

Oficio N° 8196/2021 DNO

Santiago, 09/04/2021

ANT.: 1) Oficio N° 67904, de fecha 16 de noviembre de 2020, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, Señor Luis Rojas Gallardo.
2) Oficio N° 69996, de 12 de enero de 2021, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, Señor Luis Rojas Gallardo.

MAT.: Da respuesta a Oficios individualizados en ANT.

**DE: JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante Oficios individualizados en ANT., se han remitido presentaciones del Honorable Diputado señor Rolando Rentería Moller, mediante las cuales ha puesto en conocimiento a este Ministerio de la situación de don Arnaldo Matamala Ovalle, quien habría adquirido un vehículo, sin individualizar placa patente única, ingresado mediante proceso concursal amparado en la Ley N°20.474 e inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, en la modalidad de taxi ejecutivo. Adicionalmente señala que, no se le habrían informado las restricciones asociadas, en particular respecto del cambio de comuna en una misma región, lo cual lo imposibilitaría a operar como servicio de transporte público remunerado de pasajeros en la comuna de Linares.

Como cuestión previa, cabe señalar que, de acuerdo con la información contenida en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, el cual está en línea con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el rol único nacional por usted señalado está asociado al vehículo placa patente única BXX16-0 a nombre de don Arnaldo Matamala Ovalle. Además, se verificó que el vehículo individualizado ingresó a través del llamado concurso efectuado mediante la Resolución Exenta N° 1.828 (<http://www.mtt.gob.cl/concursotaxi2012/webcontent/pages/region.aspx>), de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya nómina de postulantes seleccionados fue determinada por Resolución Exenta N° 1516 (<http://www.mtt.gob.cl/concursotaxi2012/webcontent/pages/region.aspx>), de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, autorizando la inscripción, del vehículo ya señalado, en el Registro de Servicios de Transporte de Pasajeros de la Región de Maule, para operar en la comuna de Talca. Todo lo anterior, amparado en la Ley N°20.474 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1019313>).

Adicionalmente, es necesario hacer presente que mediante la Leyes N° 20.474 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1019313>), N° 20.867 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1083022>) y N° 21.286 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1151763>), se ha prorrogado sucesivamente la suspensión de inscripción de nuevos vehículos en el servicio de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, así como también, el traslado de una región a otra, estableciendo que, excepcionalmente, en circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá autorizar dichos traslados.



Por su parte, las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones se encuentran a cargo de los Registros Regionales de Servicios de Transporte de Pasajeros y en la medida que un vehículo o servicio este inscrito en una región este puede trasladarse entre comunas de la misma. Distinto es el caso de lo regulado por las Leyes ya referidas, en las que se establece la prohibición de traslado entre regiones.

Ahora bien, analizada la reglamentación vigente y considerando lo por usted solicitado, cabe indicar que no existe disposición alguna que restrinja el traslado entre comunas de una misma región, salvo que exista prohibición expresa dentro de un proceso concursal, o en otra disposición normativa, cuestión que no ocurre en el caso en comento. Debiendo, por tanto, don Arnaldo Matamala Ovalle, concurrir a la Secretaría Regional Ministerial respectiva, para efectuar los tramites que la regulación contempla.

Saluda atentamente a Ud.,





JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE
TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE
TRANSPORTES

XBM / AAR / GVR / CJZ / JGV / PNV / mcv

Oficio N° 8196/2021 DNO

Distribución:

DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES
DIVISION LEGAL
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

234512

E28802/2021



**APRUEBA NOMINAS DE
POSTULANTES SELECCIONADOS Y
ESTABLECE LISTA DE ESPERA PARA
LA INSCRIPCION DE NUEVOS
TAXIS EN EL REGISTRO NACIONAL
DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS, DE LA SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA
REGION DEL MAULE.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1516

Talca, 10 DIC. 2012

VISTO: La Ley Nº20.474; la Ley Nº19.880 de 2003; los Decretos Supremos Nºs 212 de 1992, y Nº113 de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; las Resoluciones Exentas Nº321 de 2011, Nº1635 de 2012, Nº 1828 de 2012, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Informe Técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule; el Acta de Revisión y Evaluación de Postulaciones en el Concurso de Antecedentes para la inscripción de nuevos Taxis en el RNSTP de la Región del Maule; las Resolución Exenta Nº 1383, Nº 1453 y Nº1480, todas de 2012 y de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule; El Acta de fecha 05 de Diciembre de 2012, que contiene el resultado del Sorteo realizado para el Concurso de Antecedentes de Taxis; La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del punto Nº9 de las Bases de Concurso, corresponde confeccionar una lista priorizada definitiva con los postulantes seleccionados, señalando a continuación de esta, una lista de espera.

2. Que la nomina de postulantes seleccionados y de aquellos que conforman la lista de espera, debe ser publicada en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi.

3. Que la lista de espera se activara en el caso en que un postulante seleccionado se desista de su postulación, no realice su inscripción dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la Resolución Exenta que aprueba la nomina de postulantes seleccionados y la lista de espera, o registren inscripciones canceladas por la aplicación de las sanciones que contempla el DS Nº212/92 MTT en el lapso de un año.

4.- Que es necesario regularizar dos postulaciones que en el proceso último de revisión, se identificaron con error en los datos consignados en la planilla de evaluación, la Postulación N° 4515 que indicaba que se encontraba postulando a Taxi Básico en la ciudad de Curico, y su estado era Rechazada, por no verificar dominio del vehículo presentado al concurso y la postulación N° 5102, taxis Básico comuna de Curico, aprobada. Revisadas ambas postulaciones se evidenció que la postulación N°4515, correspondía a la submodalidad Taxi Ejecutivo, en la ciudad de Curico, con un puntaje igual a 70 y que acompañó antecedentes para salvar las observaciones realizadas. En cuanto a la postulación N°5102, se evidenció que esta correspondía a la submodalidad de Taxi Ejecutivo, ciudad de Curico, con 71 puntos.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, la lista de postulaciones que obtuvieron un cupo en los sorteos de las comunas y modalidades que a continuación se indican:

COMUNA DE CURICO MODALIDAD TAXI BASICO		
CUPOS: 1		
POSTULACION GANADORA:	COD	RUT
	4553	5.992.114-2
COMUNA DE PARRAL SUBMODALIDAD TAXI EJECUTIVO		
CUPOS: 1		
POSTULACION GANADORA:	COD	RUT
	4219	11.567.075-1
COMUNA DE SAN JAVIER MODALIDAD TAXI BASICO		
CUPOS : 1		
POSTULACION GANADORA:	COD	RUT
	3870	10.541.767-5
COMUNA DE LINARES SUBMODALIDAD TAXI EJECUTIVO		
CUPOS: 1		
POSTULACION GANADORA:	COD	RUT
	4277	14.602.455-6

2.- RECTIFIQUESE, el listado correspondiente a la comuna de Curicó, sub modalidad Taxi ejecutivo incorporándose a esta las postulaciones N° 4515 con 70 puntos y 5102 con 71 puntos, correspondiéndoles de acuerdo a puntaje quedar dentro de la nomina de postulaciones seleccionadas para la inscripción de nuevos taxis en el Registro Nacional de Transporte de Pasajeros.

3.- APRUÉBENSE, las siguientes nominas priorizadas definitivas de postulantes por comuna y modalidad, con sus respectivas listas de espera:


2

COMUNA DE CURICO MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3797	10223352-2	Taxi Básico	Curicó // Curicó	90
3953	15946640-K	Taxi Básico	Curicó // Curicó	90
3982	12371274-9	Taxi Básico	Curicó // Curicó	90
4359	6197577-2	Taxi Básico	Curicó // Curicó	90
4553	5992114-2	Taxi Básico	Curicó // Curicó	88

LISTA DE ESPERA COMUNA DE CURICO MODALIDAD TAXI BASICO

4487	6589490-4	Taxi Básico	Curicó // Curicó	88
4701	8057429-0	Taxi Básico	Curicó // Curicó	87
4709	5714335-5	Taxi Básico	Curicó // Curicó	86
5102	12784609-K	Taxi Básico	Curicó // Curicó	71

COMUNA DE CURICO SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
4054	10400697-3	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	90
4112	7616851-2	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	90
4482	12726941-6	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	90
4638	8970210-0	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	90
4917	7699260-6	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	90
3633	11438689-8	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	88
5151	10199384-1	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	88
4375	4286110-3	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	86
4399	13605123-7	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	86
4577	14555229-K	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	86
4457	9236005-9	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	85
3876	7113132-7	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	83
4716	8283513-K	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	83



4694	14015353-2	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	82
3873	8584162-9	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	81
4086	15624960-2	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	80
3988	11763729-8	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	77
5041	7173697-0	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	77
3639	7851758-1	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	76
5058	14326087-9	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	76
5102	12784609-K	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	71
4085	13598271-7	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	70
4515	15143448-7	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	70
3818	8780828-9	Taxi Ejecutivo	Curicó // Curicó	68

COMUNA DE TALCA MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3554	8977257-5	Taxi Básico	Talca // Talca	90
3959	5772204-5	Taxi Básico	Talca // Talca	90
4129	6738018-5	Taxi Básico	Talca // Talca	90
4152	9933259-K	Taxi Básico	Talca // Talca	90
3922	6463668-5	Taxi Básico	Talca // Talca	90
4872	11765668-3	Taxi Básico	Talca // Talca	90
4473	9043144-7	Taxi Básico	Talca // Talca	86
3762	6307829-8	Taxi Básico	Talca // Talca	83
3651	13722175-6	Taxi Básico	Talca // Talca	79
4928	5564847-6	Taxi Básico	Talca // Talca	79
4226	17822394-1	Taxi Básico	Talca // Talca	78
4738	14018153-6	Taxi Básico	Talca // Talca	78
4696	10017311-5	Taxi Básico	Talca // Talca	78
3557	5343579-3	Taxi Básico	Talca //	76

COMUNA DE TALCA SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3574	5500883-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4092	12590108-5	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4222	5485712-8	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4327	8394515-K	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4629	12520582-8	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4665	7162580-K	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4851	9011058-6	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
4458	8817247-7	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	90
3943	6513440-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	88
4518	9438673-K	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	88
4295	9189699-0	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	88
3677	13101141-5	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	86
3835	7617956-5	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	86
3881	13101445-7	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	86
4090	12590761-K	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	86
4200	6723124-4	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	84
3600	7876486-4	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	82
4174	16554906-6	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	82
4590	11187039-K	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	82
4695	6661435-2	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	82
4706	11608014-1	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	82
3552	6966636-1	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	79
4758	6820459-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	79
3830	6820485-2	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
4453	16001336-2	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
4604	9845907-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
3619	14016558-1	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
3956	16002608-1	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
4101	15139421-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78

4336	9724984-9	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
4938	12298572-5	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	78
4479	7797554-3	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	76
4616	16726904-4	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	76
4658	8302331-7	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	76
4056	7666427-7	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	75
5118	14606692-5	Taxi Ejecutivo	Talca // Talca	67

COMUNA DE LINARES SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3611	9691359-1	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
3804	12793805-9	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
3850	14289410-6	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4119	6960578-8	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4328	10013557-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4524	7294893-9	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4526	9522887-9	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4841	5360584-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	90
4280	14329896-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4325	13485664-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4495	15151811-7	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4533	9802726-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4634	13599065-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4740	11564631-1	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4843	8835743-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
4949	12183482-0	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	86
3592	9687900-8	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	82
3604	9629733-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	82
3641	14289209-K	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	82
3827	10133618-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	82
4078	9310067-0	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	80

4548	13205633-1	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	79
4277	14602455-6	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78

LISTA DE ESPERA COMUNA DE LINARES SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

3851	13600419-0	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
3860	8656179-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4071	12279412-1	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4073	12919009-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4199	10802527-1	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4512	9755476-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4517	10058997-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4539	10866460-6	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4555	17329967-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4727	16537636-6	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4750	12964198-3	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
4781	15152984-4	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	78
3522	9179141-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	71
3952	12915902-2	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	71
4650	9882440-5	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	69
3848	12963622-K	Taxi Ejecutivo	Linares // Linares	68

COMUNA DE LINARES MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
4714	11375143-6	Taxi Básico	Linares // Linares	90
4722	11746614-0	Taxi Básico	Linares // Linares	90
4625	11441232-5	Taxi Básico	Linares // Linares	86
4721	12963986-5	Taxi Básico	Linares // Linares	86
4802	14388362-0	Taxi Básico	Linares // Linares	86
3734	5279400-5	Taxi Básico	Linares // Linares	82
4809	13789105-0	Taxi Básico	Linares // Linares	82

Handwritten signature or initials

3789	11287371-6	Taxi Básico	Linares // Linares	79
4300	8833197-4	Taxi Básico	Linares // Linares	78
5074	14579875-2	Taxi Básico	Linares // Linares	78
5191	17447784-1	Taxi Básico	Linares // Linares	78
4145	9530640-3	Taxi Básico	Linares // Linares	76

COMUNA DE LINARES MODALIDAD TAXI TURISMO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
4366	8159883-5	Taxi Turismo	Linares // Linares	90
4106	4763673-6	Taxi Turismo	Linares // Linares	83

LISTA DE ESPERA COMUNA DE LINARES MODALIDAD TAXI TURISMO

4315	9515500-6	Taxi Turismo	Linares // Linares	75
------	-----------	--------------	--------------------	----

COMUNA DE CONSTITUCION SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3597	7231983-4	Taxi Ejecutivo	Constitución // Constitución	90

COMUNA DE MOLINA MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3717	7978980-1	Taxi Básico	Molina // Molina	71
4492	5827629-4	Taxi Básico	Molina // Molina	71

COMUNA DE PARRAL SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
4219	11567075-1	Taxi Ejecutivo	Parral // Parral	90

LISTA DE ESPERA COMUNA DE PARRAL SUB MODALIDAD TAXI EJECUTIVO

4683	7950562-5	Taxi Ejecutivo	Parral // Parral	90
------	-----------	----------------	------------------	----

COMUNA DE SAN JAVIER MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3870	10541767-5	Taxi Básico	San Javier // San Javier	90

LISTA DE ESPERA COMUNA DE SAN JAVIER MODALIDAD TAXI BASICO

4002	7730183-6	Taxi Básico	San Javier // San Javier	90
3904	6474215-9	Taxi Básico	San Javier // San Javier	87

COMUNA DE VILLA ALEGRE MODALIDAD TAXI BASICO

Nro. Post	RUN	Servicio	Zona	Puntaje Total
3905	5056750-8	Taxi Básico	Villa Alegre // Villa Alegre	90

LISTA DE ESPERA COMUNA DE VILLA ALEGRE MODALIDAD TAXI BASICO

3836	11956176-0	Taxi Básico	Villa Alegre // Villa Alegre	84
------	------------	-------------	------------------------------	----

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sitio web (<http://www.mtt.gob.cl/concursotaxi>).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

CESAR MUÑOZ VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE

CMV/GHA/LOB/OAS

Distribucion:

- División de Normas y Operaciones NC
- Unidad de Registro Seremitt
- Archivo

República de Chile
 Ministerio de Transportes y
 Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes
 División de Normas y Operaciones
 Depto. de Transporte Terrestre

**LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA
 INSCRIPCIÓN DE NUEVOS TAXIS EN EL REGISTRO
 NACIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE
 PASAJEROS, PARA OPERAR DONDE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1828,

Santiago, 16 AGO 2012

VISTO: La ley 20.474; los Decretos Supremos N°s 212 de 1992, y 113 de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 321 de 2011 y la Resolución Exenta N° 1635 de 2012 "Aprueba Bases de Concurso de Antecedentes para la Inscripción de nuevos Taxis", ambas del mismo origen, y el Informe Técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule enviado mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2012.

RESUELVO:

1.- Llámase a Concurso de Antecedentes para la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros de 143 nuevos taxis básicos corrientes y ejecutivos, y de turismo, en la Región del Maule, para operar en las comunas según el detalle que se indica en las tablas siguientes:

1.1 Modalidad Taxi Básico

Comunas	N° de inscripciones
Sagrada Familia	3
Curicó	5
Molina	2
Pelarco	2
Talca	25
Constitución	3
San Javier	1
Villa Alegre	1
Yerbas Buenas	1
Linares	5

1.2 Sub modalidad Taxi Ejecutivo

Comunas	N° de inscripciones
Curicó	25
Talca	35
Maule	4
Constitución	2
Linares	23
Parral	1

1.3 Modalidad Taxi Turismo

Comunas	N° de inscripciones
Talca	3
Linares	2

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

55.28537

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$.....
 IMPUTAC
 DEDUC. DTO.....

2.- Las Bases estarán disponibles en el sitio web institucional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.mtt.gob.cl/concursotaxi).

3.- Los interesados en participar en el Concurso de Antecedentes podrán formular consultas sobre las Bases, las que deberán enviarse a través del respectivo sistema que se encuentra en la página web mencionada en el número 2 anterior, hasta las 23:59 horas del día **31 de agosto de 2012**.

4.- El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases", se pondrá a disposición de los interesados a través del sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi, a más tardar el día **13 de septiembre de 2012**.

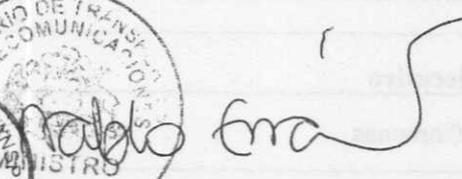
5.- El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases hasta el día **13 de septiembre de 2012**.

6.- La Boleta Bancaria de Garantía a que alude el punto 5.2 de las Bases del Concurso de Antecedentes que deben entregar los postulantes con un automóvil por adquirir, deberán ingresarla en un sobre cerrado caratulado "Garantía postulación taxi", o similar, en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, ubicada en 7 Oriente N° 1252, Talca, en horario de atención de público, de 8:30 a 13:30 horas, hasta el día **28 de septiembre de 2012**.

7.- La entrega de las postulaciones será hasta las 23:59 horas del día **28 de septiembre de 2012**, en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi, a la que podrá ingresar con su RUN y su contraseña de Activación de Cuenta en Oficina Internet obtenida en el Servicio de Registro Civil e Identificación, y deberá seguir las instrucciones para completar el formulario de postulación.

8.- Publíquese la presente resolución íntegramente en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE



PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones


Servicios Asociados a PPU

Datos cargados exitosamente

Existen diferencias entre los datos registrados en RNT y los informados por Registro Civil:

- La fecha de adquisición registrado no coincide con el informado por registro civil. Fecha en RNT: 24/06/2017
- Los propietarios registrados no coinciden con los informados por registro civil. Propietarios en RNT:
 - 14256686-9 - LUIS CHRISTIAN FIGUEROA VASQUEZ
- El color registrado no coincide con el informado por registro civil. Color en RNT: GRIS

PPU: **BXKX16-0**

Tipo de Vehículo: **AUTOMOVIL** Marca: **NISSAN**

Modelo: **VERSA SENCE 1.6** Año Fabricación: **2013**

Color: **GRIS TITANIO** N° Motor: **HR16705920G**

N° Chasis: **3N1CN7ADXL822986** N° Serie:

N° VIN: **3N1CN7ADXL822986** Tipo Combustible: **GASOLINA**

Seguro: **BCI SEGUROS GENERALES S.A.** Peso Bruto Vehicular: **1413.00 KILOS**

VEHÍCULO INGRESADO POR CONCURSO DE TAXIS BAJO EL MARCO DE LA LEY 20.474 O 20.867, SUJETO A RESTRICCIONES.

Observaciones: **Reinscripción**

Datos de Propietarios

Propietario Actual

Fecha Adquisición: **14/12/2017** Oficina: **SUBOFICINA ESPACIO URBANO LINARES**

N° Repertorio: **7171** Fecha Repertorio: **14/12/2017**

Repertorio: **SUBOFICINA ESPACIO URBANO LINARES**

Nombre	RUT	Comuna
ARNALDO ROMÁN MATAMALA OVALLE	16837013-K	LINARES

Propietarios Anteriores

Fecha Adquisición: **10/10/2017** Oficina: **LO PRADO**

N° Repertorio: **4213** Fecha Repertorio: **10/10/2017**

Repertorio: **LO PRADO**

Nombre	RUT
LUIS CHRISTIAN FIGUEROA VASQUEZ	14256686-9

Fecha Adquisición: **11/01/2013** Oficina: **TALCA SO ARTURO PRAT**

N° Repertorio: **576** Fecha Repertorio: **11/01/2013**

Repertorio: **TALCA SO ARTURO PRAT**

Nombre	RUT
CARLOS CESAR LOYOLA ROJAS	13101445-7

No existen Limitaciones

No existen SubInscripciones

Revisiones Técnicas

Histórico Vehículo

Fecha Entrada al RNT : **07/02/2013**

Fecha Operación	Fecha de Estado	Región	Folio	N° Línea	Tipo Servicio	Tipo de Operación	Observación	Región Destino	Reemplaza a	Reemplazado por	Reglamentación
		DEL MAULE	1436		URBANO AUTOMOVIL TAXI EJECUTIVO	 VIGENTE	1ª INSCRIPCIÓN				DTO 212/92 - LEY 20474/20867 - TTE PUBLICO (TAXI B/T/E) > INGRESO DIRECTO
27/12/2017	27/12/2017	DEL MAULE	1436		URBANO AUTOMOVIL TAXI EJECUTIVO	 CANCELADO TEMPORAL	TRASLADO DE SERVICIO DENTRO DE LA MISMA REGIÓN				DTO 212/92 - LEY 20474/20867 - TTE PUBLICO (TAXI B/T/E) > INGRESO DIRECTO

10/01/2018	10/01/2018	DEL MAULE	1830	URBANO AUTOMOVIL TAXI EJECUTIVO		VIGENTE	REINSCRIPCIÓN					DTO 212/92 - LEY 20474/20867 - TTE PUBLICO (TAXIS B/T/E) > REINCORPORACIÓN CONCURSO DE TAXIS
------------	------------	-----------	------	---------------------------------	---	---------	---------------	--	--	--	--	--

▾ Servicios Asociados (Vigentes)

Servicio: [1830](#) PASAJEROS TERRESTRE PÚBLICO URBANO AUTOMOVIL TAXI EJECUTIVO (DEL MAULE) 

▸ Historico Servicios (No Vigentes)